



Construyendo de manera natural

POLÍGONO IBARREA S/N ❖ E- 31800-ALSASUA (NAVARRA)

Tlf.: 948 564 001 ❖ Fax: 948 564 230 ❖ e-mail: biohaus@biohaus.es web: www.biohaus.es

HAGA fondo y diluyente de silicato

Para uso universal en base de solución potásica, para diferentes soportes. Compacta y cristaliza la superficie.

HAGA fondo y diluyente de silicato, actúa como fondo profundo y como barrera de prevención para el desecado y desprendimiento de los morteros, en base mineral.

Conserva perfectamente las cualidades de un sistema abierto a la difusión de vapor.

Modos de empleo.

HAGA fondo y diluyente de silicato, sirve como preparación de fondo para todo tipo de azulejado y alicatado. Encima de fondos como cemento, cal y cal-cemento.

También sirve como fijador de soportes en materiales como hormigón celular, ladrillo o revoques arenosos, antes de utilizar otros productos HAGA.

HAGA fondo y diluyente de silicato, al mismo tiempo es el material diluyente para la pintura HAGATEX (pintura al silicato) – ver instrucciones en el cubo de la pintura-.

Fondos.

El fondo ha de estar seco, con capacidad de soporte y libre de polvo.

Aplicación:

- Revolver antes de uso.
- Mezclar 1:1 con agua. Rendimiento según capacidad de absorción del soporte, aprox. 120 grs/m².
- Tiempo de secado para nuevas aplicaciones, mínimo de 12 horas.

ATENCIÓN:

HAGA fondo y diluyente de silicato, es altamente alcalino y en estado húmedo puede producir daños en la piel, por esto se aconseja utilizar guantes para su manipulación.

- Evitar contacto con la piel y los ojos.
- No ingerir.
- Proteger piezas metálicas, ornamentos de piedra y resto de superficies que no van a ser tratadas.
- Salpicaduras en superficies no deseadas, quitar rápidamente con agua.
- limpiar y aclarar utensilios de aplicación, con agua.

Embalaje

Se entrega el material en forma de bidones de 5 y 10 l.

Almacenamiento

En un lugar seco, mínimo 12 meses
Proteger ante heladas.

IMPORTANTE:

- **No aplicar por debajo de 5° C o de 5° C en muro.**

****Esta hoja tiene carácter de advertencia no siendo vinculante a nivel jurídico. La aplicación del material tiene que adaptarse siempre a las circunstancias concretas****